

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2516235

FOJAS 799 VUELTA N° 439 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS AÑO 2024
MANIFESTACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS
ELVIS 1 1 AL 22
COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.
REPERTORIO FOJAS 118 N° 1188 DE FECHA 18.06.2024

En Vallenar, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro. A requerimiento de doña Katherine Cruz Campillay, empleada de este domicilio calle Arturo Prat novecientos sesenta Local catorce, procedo a practicar la siguiente inscripción: MATERIA: Manifestación Minera (M 01) PROCEDIMIENTO: Voluntario Civil SOLICITANTE: Compañía Minera del Pacífico S.A. RUT: 94.638.000-8 REPRESENTANTE: ELIZABETH AIDA ESCOBAR TORO RUT: 12.840.004-4 Correo electrónico: eaescobar@cmp.cl EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera. PRIMER OTROSÍ: Señala forma de Notificación. SEGUNDO OTROSÍ: Acredita personería. S.J.L. ELIZABETH AIDA ESCOBAR TORO, chilena, casada, Abogado, Cédula de Identidad N° 12.840.004-4, domiciliado en Vallenar, calle Brasil N° 1050, en representación de la COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A., Empresa Minera Chilena, RUT. N° 94.638.000-8, del mismo domicilio ya indicado, según mandato que acompaño en el segundo Otrosí, a US. respetuosamente digo: Que vengo en manifestar por y para la COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A., sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos, ubicados en LLANO LA JAULA, Comuna de VALLENAR, Provincia de HUASCO, TERCERA Región. Las coordenadas U.T.M. que ubican el Punto de Interés son: Norte 6.872.500 metros y Este 329.550 metros, punto que es coincidente con la intersección de las diagonales de un rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte-Sur U.T.M. por 1.100 metros en dirección Este-Oeste U.T.M., comprendiendo una superficie total de 110 hectáreas. Solicito 22 pertenencias de 5 hectáreas cada una con el nombre de "ELVIS 1 1 AL 22". POR TANTO: En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería, Ruego US. tener por presentada esta manifestación minera o concesión de explotación, ordenando su inscripción y publicación correspondiente PRIMER OTROSÍ: En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 y el artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, ruego a S.S. se sirva autorizar que las notificaciones en el presente proceso se efectúen al siguiente correo electrónico: eaescobar@cmp.cl. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase US. Tener presente que la personería con que actúo en representación de la "COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.", se encuentra acreditada en la escritura pública de fecha 03 de junio de 2024, otorgada ante el Notario Público suplente del titular don Pedro Felipe Villarino Krumm de Primera Notaría de La Serena, don Osvaldo Rodrigo Manthey Pinto, cuya copia autorizada se acompaña. ELIZABETH AIDA ESCOBAR TORO Firmado digitalmente por ELIZABETH AIDA ESCOBAR TORO Fecha: 2024.06.13 11:01:41 -04'00' Criss Belén Rozas Tapia Oficial 2° 1° juzgado de letras de vallenar Diecisiete de junio de dos mil veinticuatro 09:48 UTC-4 Hay código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: LEXXXXSIXMF FOJA: 2 - dos - NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-311-2024 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A./ CERTIFICO: QUE, SEGÚN CONSTA DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN ELECTRONICA, EL PRESENTE ESCRITO FIGURA INGRESADO CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 11:10 HORAS Y ESTÁ REGISTRADO EN EL INFORME DE REGISTRO DE MINAS, FOLIO 281 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR. - Vallenar, trece de junio de 2024. Nathalie Andrea Fuentes Flores Secretario PJUD Trece de junio de dos mil veinticuatro 13:49 UTC-4 Hay código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: WVSXKMHRE FOJA: 3 - tres - NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-311-2024 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A./ Vallenar, catorce de Junio de

CVE 2516235

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



dos mil veinticuatro. A LO PRINCIPAL: Inscribese, publíquese y dese copia autorizada de la solicitud de folio 1, firmada digitalmente por el Sr. secretario (a) del Tribunal, la cual estará a disposición del interesado en la presente causa. En cuanto a las demás copias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4to, Inciso Final de la Ley 20.886, obténgase directamente del sistema de tramitación. AL PRIMER OTROSI: Téngase presente correo electrónico señalado como medio de notificación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente y por acompañado documento. Proveyó: doña María Catalina López Werner, Jueza Titular del Primer Juzgado de Letras de Vallenar. En Vallenar, a catorce de Junio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. María Catalina López Werner Juez PJUD Catorce de junio de dos mil veinticuatro 08:40 UTC-4 Hay código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: VHMWXXTBLTE. Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y que archivo al final del presente Registro bajo el N° 575.- Firma la requirente. Doy fe.- K. Cruz C. R. Olivares P. Conservador Titular.- CONFORME CON SU INSCRIPCION QUE ROLA A FOJAS 799 VUELTA N° 439 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS DE ESTE CONSERVADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.- VALLENAR, 19 DE JUNIO DE 2024.- RICARDO OLIVARES PIZARRO NOTARIO Y CONSERVADOR DE COMERCIO Y MINAS VALLENAR. Notario Vallenar Ricardo Carlos Olivares Pizarro Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION DE PERTENENCIAS MINERAS ELVIS 1 1 AL 22 otorgado el 19 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Vallenar, 19 de Junio de 2024.- Firmado digitalmente por: RICARDO OLIVARES PIZARRO Fecha: 19.06.2024 17:04 Razón: Notario y Conservador de Minas Titular Ubicación: Vallenar. 123456819944 www.fojas.cl.

